

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5829 ZARAGOZA

Edicto

Don Carlos Artal Faulo, Letrado de la administración de justicia de Jdo.1.^a Instancia n.º 17 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial en la Sección 1.^a del procedimiento declaración concurso consecutivo 453/2017 y NIG n.º 5029742120170017236, se ha dictado en fecha 1 de febrero del 2021 auto 45/2021 de conclusión de concurso por insuficiencia de masa activa de Luis Aguirre Cebrián, con NIF 17173795V.

2º.- Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

3º.- Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 2 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Carlos Artal Faulo.

ID: A210006503-1